

---

## ANUNCIO DE REGATA

### TROFEO REGULARIDAD 2019 - CLUB NAUTICO LOS NIETOS

*Clases Optimist, Láser Radial y Láser 4.7*

*9, 16, 23 y 30 de Julio y 6, 13, 20 y 27 de agosto de 2019*

*Clase Snipe*

*10, 17, 24 y 31 de Julio y 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2019*

---

El Trofeo Regularidad, se celebrará entre los días 9 de Julio y 28 de agosto de 2019 ambos inclusive, organizado por el Club Náutico Los Nietos, con la autorización de la Federación de Vela de la Región de Murcia.

#### **1.- REGLAS.**

Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing. Las Prescripciones de la RFEV, la Guía deportiva de la FVRM y las Instrucciones de Regata que se realicen para este trofeo.

#### **2.- PUBLICIDAD.**

El Trofeo está conforme establece la Reglamentación 20 de la World Sailing, el Reglamento de competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

#### **3.- ELIGIBILIDAD.**

3.1. Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing Reglamentación 19 de la World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a esta reglamentación.

3.2. Todos los regatistas deben estar en posesión de la Licencia Federativa de competición del año en curso.

#### **4. CLASES QUE PARTICIPAN.**

Es una regata reservada para embarcaciones de las Clases Optimist, Láser 4.7, Láser radial y Snipe.

#### **5.- INSCRIPCIONES.**

5.1. Las Inscripciones deberán realizarse, antes del día 9 de julio presentando el Anexo 1 o Anexo 2 del presente Anuncio de regata debidamente cumplimentado en la Oficina de Regatas, Oficina del Club, o en el correo electrónico [regatas@cnlosnietos.com](mailto:regatas@cnlosnietos.com).

5.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada en el apartado 5.1 del presente AR.

## 6.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.

6.1. Los derechos de inscripción serán de 10€ por Regatista, estando exentos los regatistas infantiles y juveniles.

6.2. El ingreso se efectuará en la cuenta: **Beneficiario: Club Náutico Los Nietos**  
**Nº Cuenta: ES10 3058 0371 0610 2180 2704** adjuntándose a la inscripción o entregándose copia en la oficina de regatas.

## 7. PROGRAMA.

El programa del evento es el siguiente:

Clases Optimist, Láser 4.7, Láser Radial

Fecha	Hora	Acto
Martes día 9, 16, 23 y 30 de Julio. Martes 6, 13, 20 y 27 de agosto	17:00	Señal de atención prueba/s

Clases Snipe

Fecha	Hora	Acto
Miércoles día 10, 17, 24 y 31 de Julio. Miércoles 7, 14, 21 y 28 de agosto	17:00	Señal de atención prueba/s

El día 10 de Julio se realizará reunión de patrones junto a la oficina de regatas a las 16:15 horas.

## 8.- FORMATO DE COMPETICIÓN.

8.1. La regata se realizará en formato de Flota.

8.2. Están programadas 16 pruebas con un máximo de 2 pruebas diarias.

## 9.- PUNTUACIÓN.

9.1 Se aplicará el Apéndice A.4 descrito en el RRV. Y se modifica en: Si se realizan 4 o más pruebas se descartará la peor puntuación. A partir de 10 o más pruebas se descartará las dos peores puntuaciones.

9.2 El trofeo es válido si se celebra al menos una prueba.

## 10.- PREMIOS.

Se publicarán en el TOA del Club.

## 11.- DERECHOS DE IMAGEN.

11.1. Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Club Náutico Los Nietos y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase.

11.2. Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido

11.3. Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Club Náutico Los Nietos.

## **12.- RESPONSABILIDAD.**


12.1. Los participantes del Trofeo Regularidad 2019. Club Náutico Los Nietos lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

12.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

## **13.- SEGURIDAD.**

13.1. Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas, a excepción de la clase Snipe, que se regirá según las reglas de Scira.

13.2. Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS "Y" , el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

13.3. Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF canal 72 siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

13.4. Las embarcaciones registradas por los entrenadores actuarán como apoyo a la regata.

13.4.1. Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.

13.4.2. El hombre al agua deberá funcionar correctamente. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

13.5. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata o el Comité de Protestas. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

13.6. Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

13.7. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación.

Los Nietos junio de 2019.

## TROFEO REGULARIDAD 2019 - CLUB NAUTICO LOS NIETOS

Clases Optimist, Láser Radial y Láser 4.7

ANEXO 1

9, 16, 23 y 30 de Julio y 6, 13, 20 y 27 de agosto de 2019

Clase Snipe

10, 17, 24 y 31 de Julio y 7, 14, 21 y 28 de agosto de 2019

### Hoja de inscripción

Fecha	Clase	Vela nº
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Patrón	Licencia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección	Teléfono	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Proel	Licencia	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Club	Federación	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Publicidad. Nombres, marcas o logotipos a exhibir		
<input type="text"/>		

**Acepto someterme a las Reglas de Regata de la ISAF, a las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regatas y a las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales reglas, supeditadas a las apelaciones y revisiones en ellas previstas, como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas reglas, aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de juzgado o tribunal alguno.**

Reconozco que, tal como indica la Regla Fundamental 4 del Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba, y acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus consecuencias.

Firma

